

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

LLAMADO A LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO EN PESOS A TRES Y SEIS MESES DE PLAZO

En el marco de los anuncios realizados por el Banco Central de la República Argentina, el Ministerio de Hacienda informa que procederá a licitar regularmente series de Letras del Tesoro Capitalizables en Pesos (LETES en pesos) comenzando el miércoles 15 de agosto de 2018.

Los instrumentos a licitar incluyen:

- 1) **Letras del Tesoro Capitalizables en Pesos** a un plazo de **105 días** capitalizable mensualmente a la tasa nominal mensual de 3,00% **(30-noviembre-2018)**, y
- 2) **Letras del Tesoro Capitalizables en Pesos** a un plazo de **224 días** capitalizables mensualmente a la tasa nominal mensual de 2,85% **(29-marzo-2019)**.

La recepción de ofertas comenzará a las 10 hs. y finalizará a las 15 hs. del **miércoles 15 de agosto de 2018** y será efectuada de acuerdo con los procedimientos aprobados por la Resolución del Ministerio de Finanzas N° 162-E/2017.

La licitación de Letras del Tesoro Capitalizables denominadas en Pesos se realizará mediante **indicación de precio**, en la cual habrá un tramo competitivo y un tramo no competitivo. A los fines de participar en el tramo competitivo, deberá indicarse el **precio de suscripción expresado por cada \$ 1.000 de valor nominal con dos decimales**, mientras que para el tramo no competitivo, se deberá consignar únicamente el monto a suscribir.

La suscripción de todos los instrumentos podrá realizarse tanto en Pesos como en Dólares Estadounidenses. El tipo de cambio para la suscripción será el correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día martes 14 de agosto de 2018.

Podrán participar de estas operaciones personas físicas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 14 de agosto de 2018
MINISTERIO DE HACIENDA

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
Fecha de emisión	17 de agosto de 2018
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2018
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 3,00% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE MARZO DE 2019
Fecha de emisión	17 de agosto de 2018
Fecha de vencimiento	29 de marzo de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 2,85% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Modalidad a licitar	Licitación pública mediante indicación de precio para todos los instrumentos
Tipo de instrumentos	1) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 2) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE MARZO DE 2019
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Fecha del llamado a licitación	Lunes, 14 de agosto de 2018
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación	Se recibirán ofertas desde las 10 hs. hasta las 15 hs. del día miércoles 15 de agosto de 2018
Fecha de liquidación	Viernes, 17 de agosto de 2018 (T+2)
Sistema de adjudicación	Licitación mediante indicación de precio, la que será adjudicada por sistema holandés de precio único.
Oferta mínima	VNO \$ 10.000
Moneda de Suscripción	Podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.
Tipo de Cambio para la Suscripción	Se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día martes 14 de agosto de 2018.
Tramos	Para todos los instrumentos a licitar habrá un tramo competitivo y un tramo no competitivo
Presentación de ofertas	Las ofertas podrán canalizarse en dos tramos: competitivo y no competitivo. En el tramo competitivo deberá consignarse el precio por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales.
Forma de presentación de ofertas	Las ofertas para la adquisición de los valores deberán ser realizadas en firme, únicamente por intermedio del Sistema de Comunicaciones provisto por el MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (en adelante "SIOPEL")
Monto a licitar	Hasta el monto máximo emitido para cada uno de los instrumentos
Aceptación de ofertas para el tramo no competitivo para cada instrumento a licitar	Por hasta un 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En el caso que dicho total supere el mencionado límite la Secretaría de Finanzas procederá a prorratear las ofertas de dicho tramo en forma proporcional a los montos solicitados. Las ofertas serán aceptadas al precio de corte.
Aceptación de ofertas para el tramo competitivo para cada instrumento a licitar	Se aceptarán en su totalidad las ofertas que tengan un precio mayor al que se fije como precio de corte. Las ofertas al precio de corte serán aceptadas hasta cubrir el monto a adjudicar, pudiéndose proceder a efectuar prorrateos en forma proporcional a los montos solicitados a dicho precio.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Participantes	<p>Podrán participar de la licitación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, debiendo utilizar a los efectos de la liquidación las cuentas abiertas en la CRYL del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) ya sean propias o de los MERCADOS del territorio nacional autorizados por la CNV en caso de no contar con las mismas.• Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes registrados, detallados en el párrafo anterior.

BUENOS AIRES, 14 de agosto de 2018
MINISTERIO DE HACIENDA